



## Resolución Jefatural N° 076-2015-INEI

Lima, 27 de febrero de 2015

Visto la Carta de Invitación de 25 de febrero de 2015, de la Dirección de Educación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE;

### CONSIDERANDO:

Que, el Director del Programa OCDE para la Evaluación Internacional de Competencias de Adultos (PIAAC), cursa invitación al Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, para participar en la Segunda Reunión de Jefes de Proyecto Nacional (NPMS), Taller de Muestreo y Taller BQ Adaptaciones, que se realizará en la ciudad de París - Francia, del 03 al 06 de marzo de 2015;

Que, la Reunión de Jefes de Proyecto Nacional (NPMS), se centrará en los marcos, instrumentos y procesos de traducción, adaptación y verificación; el Taller de Muestreo (Sala CC18), cubrirá aspectos técnicos del diseño de la muestra y la selección de la prueba de campo y la encuesta principal con una revisión de las normas y directrices pertinentes (PIAAC); el Taller BQ Adaptaciones (Sala CC20), se centrará en la aplicación de adaptaciones a los cuestionarios de antecedentes, donde los países implementarán las adaptaciones nacionales a sus cuestionarios nacionales;

Que, los temas a tratar en el Programa para la Evaluación Internacional de las Competencias de Adultos, son de relevancia institucional, por lo que ha sido autorizada la participación del señor César Adolfo Pantoja Olaya, Especialista Administrativo II, de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), cuyos gastos serán financiados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, Meta 053-"Servicios Estadísticos";

Que, de acuerdo a lo estipulado en el inciso e), numeral 10.1), del artículo 10° "Medidas en materia de bienes y servicios" de la Ley N° 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, están permitidos los viaje al exterior de servidores o funcionarios públicos, que se efectúen en el marco del cumplimiento de las actividades relacionadas con la participación y acceso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), los que serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Con los vistos de la Sub Jefatura de Estadística; Secretaría General; de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas; de las Oficinas Técnicas de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica; de Asesoría Jurídica; de Administración; y,

De conformidad con la Ley N° 27619 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, Normas Reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar, el viaje en comisión de servicios del señor **CÉSAR ADOLFO PANTOJA OLAYA**, Especialista Administrativo II, de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas del Instituto Nacional de Estadística e Informática, a la ciudad de París - Francia, del 02 al 06 de marzo de 2015, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente comisión de servicios, se afectará a la Función: 03 Planeamiento Gestión y Reserva de Contingencia, Programa: 005 Información Pública, Sub Programa: 0006 Información Pública: Actividad: 5002407 Venta de Servicios Estadísticos, Meta: 0053 Servicios Estadísticos, Fuente de Financiamiento: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, Partida: 23.21.12 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios, de acuerdo al siguiente detalle:

**PANTOJA OLAYA CÉSAR ADOLFO**

S/. 1,669.68 x 6 días (Del 02 al 07 de marzo de 2015)

S/, 10,018.08

Artículo 3º.- Dentro de los quince (15) días siguientes de efectuada la comisión de servicios, el citado profesional, presentará un informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Dr. Víctor Aníbal Sánchez Aguilar  
Jefe (e)

Instituto Nacional de Estadística e Informática